

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2023-0144
Oferente	Organización de Estados Americanos (OEA) – MIU City University Miami
Nombre de la oferta	Becas OEA – MIU City University Miami 4to nivel 2023
Institución	MIU City University Miami
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto nivel - Maestrías
Área de estudios	Administración Tecnologías de la información y comunicación (TIC)
Campo específico	Educación comercial y administración Tecnologías de la información y comunicación (TIC)
Modalidad de estudio	En línea
Idioma	Inglés o español
País/ Ciudad de estudios	Ecuador
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	Descuentos de matrícula del 60% ❖ Los beneficios de la beca están sujetos al rendimiento académico del favorecido con la misma, y se basan en la disponibilidad de fondos. ❖ Para recibir estos beneficios, el becario no debe ser reportado con un rendimiento académico insatisfactorio debido a ausencias o reprobación de cursos.
Grupo objetivo	El programa está dirigido a ciudadanos ecuatorianos que deseen realizar estudios de cuarto nivel.
Fecha máxima de postulación	<ul style="list-style-type: none"> • Primera convocatoria: 15 de abril de 2023 • Segunda convocatoria: 16 de mayo de 2023
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	Depende del programa de estudios.
Fechas de inicio del programa de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Primera convocatoria: 15 de mayo de 2023 • Segunda convocatoria: 05 de septiembre de 2023
Descripción / Objetivos	Desarrollo académico y cultural de los postulantes
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano y/o residente legal permanente de cualquier estado miembro de la OEA. • Proporcionar una carta de admisión incondicional a la MIU City University Miami. • Enviar una solicitud de beca completa con todos los documentos de respaldo requeridos. <p>Los siguientes solicitantes no son elegibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Becarios actuales de la OEA • Personal de la SG/OEA y sus familiares inmediatos o consultores de la SG/OEA • Funcionarios permanentes de la OEA y sus familiares inmediatos.
Documentación necesaria	<p>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de aceptación al programa de estudios seleccionado. <p>Para solicitar una beca OEA-MIU, es indispensable haber sido admitido en alguno de los programas de estudio descritos anteriormente en la tabla de programas de MIU. Los solicitantes deben seguir el proceso de admisión de MIU al programa de estudios de su interés. El solicitante debe presentar toda la documentación que requiere MIU. Una vez que el estudiante haya sido admitido en el programa de su elección, MIU emitirá al estudiante una carta de aceptación.</p> <p>DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA OBTENER LA CARTA DE ADMISIÓN:</p>

	<p>Para ser admitidos en el programa de grado, los solicitantes deben tener un diploma de secundaria. Los graduados de instituciones académicas reconocidas fuera de los Estados Unidos deben tener un título equivalente a un diploma de secundaria de los Estados Unidos. La Oficina de Admisiones indicará cómo obtener la equivalencia.</p> <p>Los solicitantes serán considerados para la admisión si cumplen con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar un diploma de la Escuela Secundaria / transcripciones traducidas al inglés • Presentar una solicitud de admisión completada • Presentar la cuota de solicitud no reembolsable de \$150 • Presentar un curriculum vitae actualizado • Presentar una copia de un documento de identidad o pasaporte válido emitido por el gobierno. • Presentar un certificado de idioma inglés (si se requiere) <p>Los solicitantes deben tener en cuenta que es necesario realizar el pago de la tasa de admisión requerido por MIU, para ser admitido en el programa de estudios. Para obtener más información sobre los costos de admisión, comuníquese directamente con MIU al correo: admissions@miuniversity.edu</p> <p>Al ser admitido a los programas de estudio incluidos en esta convocatoria y recibir la carta de solicitud, el solicitante automáticamente será considerado como candidato a la beca OEA-MIU.</p> <p>Para conocer la oferta académica disponible, por favor revise el documento informativo adjunto o ingrese al link: https://miuniversity.edu/es/maestrias/</p>
<p>Mayor información</p>	<p>Para mayor información por favor ingrese a los siguientes links:</p> <p>PREGUNTAS FRECUENTES: https://miuniversity.edu/es/faq/</p> <p>MIU Admissions (Miami campus) Teléfono: (+1) (786) 706-5695 Horario de contacto: 08:00am – 05:00pm• E-mail: admissions@miuniversity.edu Web: www.miuniversity.edu</p> <p>INFORMACIÓN DE CONTACTO SOBRE LA BECA: Las preguntas sobre esta oportunidad de beca deben enviarse a scholarships@oas.org con el título “OEA - Programa de Becas MIU” o a nuestro equipo de admisiones a admissions@miuniversity.edu</p> <p>Senescyt: Globo Común Telf.: 02 3934300 ext. 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Paso 1 Solicitud de admisión al programa de estudios de MIU:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para solicitar una beca OEA-MIU es imprescindible haber sido admitido en alguno de los programas de estudio. • Los solicitantes deben seguir el proceso de admisión de MIU al programa de estudios de su interés.

	<ul style="list-style-type: none"> • El solicitante debe presentar toda la documentación requerida por MIU. Una vez que admitido el estudiante en el programa de su elección, MIU emitirá al estudiante una carta de aceptación. • Los solicitantes deben tener en cuenta que es necesario realizar el pago de las tasas de admisión exigidas por MIU para ser admitido en el programa de estudios. Para obtener más información sobre los gastos de admisión, póngase en contacto directamente con MIU. <p>Para obtener más información sobre el proceso de solicitud de admisión ingrese a: https://miuniversity.edu/es/?utm_source=other&utm_medium=referral&utm_campaign=oas_miucityuniversity&utm_content=pdfes&utm_term=oea-web</p> <p>PASO 2 Solicitud de beca OEA-MIU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes interesados en solicitar la beca deben seguir el proceso de admisión directamente con MIU, según lo indicado anteriormente. • Una vez admitido el solicitante en algún programa de estudio contenido en esta convocatoria y recibida la carta de solicitud, el solicitante será considerado automáticamente candidato a la beca OEA-MIU. <p>PASO 3 Selección de los becarios OEA-MIU MIU y la OEA crearán una Comisión especializada para seleccionar a cien becarios.</p> <p>Favor leer detenidamente la información del programa (documento adjunto)</p> <p>Los candidatos deben solicitar la admisión a uno de los programas que se encuentra disponibles.</p>
<p>Consideraciones Especiales</p>	<p>GASTOS NO CUBIERTOS POR ESTAS BECAS Los gastos no cubiertos por esta beca, y que son responsabilidad exclusiva de los becarios, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40% del costo restante de la matrícula, • tarifas de solicitud de USD 150, • costo de evaluación de credenciales extranjeras (FCE) de USD 150, • cuotas de graduación de USD 400, • cualquier cargo adicional no cubierto por la Beca OAS-MIU PAEC. <p>DEBERES Y RESPONSABILIDAD DEL BECARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La beca se otorgará formalmente solo después de que los becarios seleccionados hayan firmado un Formulario de aceptación de la OEA/MIU, en el que los becarios aceptan formalmente la beca y están de acuerdo con sus términos y condiciones. • Abstenerse de realizar actividades incompatibles con la condición de becario de la OEA, respetando las normas a que se refiere este Formulario de Aceptación. • Cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión solicitados por MIU y someterse a las actualizaciones de dichos lineamientos y requisitos que realicen las autoridades académicas de MIU. • Cumplir con lo señalado en las “Responsabilidades económicas de los adjudicatarios”. • Para retener la beca, los becarios no deben tener bajo rendimiento académico (GPA debe ser al menos equivalente a 2.0/4.0), debido a ausencia del programa y/o reprobación del curso. • El beneficiario de la beca puede rechazar la beca antes de la fecha de inicio del programa sin sanciones financieras. Sin embargo, si rechaza la beca después de esa fecha sin prueba de fuerza mayor, la OEA y la MIU pueden exigir al becario que reembolse todos los fondos que se le otorgaron con la beca en el momento en que se procese la declinación.

- Compromiso de permanecer en su país patrocinador o residencia legal en uno de los estados miembros de la OEA, o en una organización internacional, por lo menos durante la duración de la beca. De no cumplir con este compromiso, la SG/OEA y/o la MIU podrán solicitar el reembolso del valor total de la beca otorgada.

Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero>

Se recalca que Senescyt no reconoce ningún título a priori a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis previo acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido

SECCIÓN I

RECONOCIMIENTO GENERAL DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO EN DISTINTOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO

Artículo 9.- Procedimiento para el reconocimiento general de títulos y grados académicos.- Para el reconocimiento de títulos y grados académicos obtenidos en IES extranjera o su equivalente, el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior deberá verificar:

- a) La autenticidad de la documentación remitida por el solicitante, realizada a través del fedatario del Órgano Rector de la Política Pública;
- b) El nivel de formación al que corresponde el título o grado académico de acuerdo a lo establecido en la LOES;
- c) La acreditación, evaluación o su equivalente de la IES extranjera y/o de la carrera o programa;
- d) El tiempo de duración de la carrera o programa; y,
- e) La modalidad de estudios de la carrera o programa.